

[NÓMBRESE AL COMPAÑERO LUIS ENRIQUE MORALES ALONSO, EN EL CARGO DE CO-DIRECTOR DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE CULTURA (INC)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 37-2011, aprobado el 31 de enero de 2011

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 22 del 03 de febrero de 2011

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 37-2011

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Luis Enrique Morales Alonso**, en el cargo de Co-Director del Instituto Nicaragüense de Cultura (INC), quien tendrá a su cargo las Direcciones del Centro Nicaragüense de Enseñanza Artística (CENAPAC), Orquesta Nacional de Nicaragua, Coro Nacional de Nicaragua, Coro Infantil de Nicaragua, Compañía Nacional de Danza, Compañía Nacional de Teatro, Dirección de Arte y Literatura, Departamento de Literatura, Departamento de Artes Plásticas, Departamento de Danza, Departamento de Teatro, Departamento de Música y Cinemateca de Nicaragua.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta y uno de Enero del año dos mil once. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.